

# ACTA DE LA TOMA DE POSESIÓN y REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL DELEGADA DE LA DEMARCACIÓN DE ASTURIAS (18 DE FEBRERO DE 2020)

Asistentes:

D. César Orejas Fernández  
D. Dionisio Ornia Laruelo  
D. Ignacio Fernández Escotet  
D. Felipe Crespo Baragaño  
Dña. Carmen Álvarez Porras  
D. Manuel García Rodríguez  
Dña. Vanesa Raigoso Robledo

En Oviedo, el día 18 de febrero de 2020, a las 12 horas, en la Demarcación de Asturias del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral anteriormente indicados. Excusan su asistencia: D. Bernardo Palicio Sopeña, D. Gabriel Falcón Saralegui y D. Aitor Fernández Jiménez

## 1.- Constitución de la Mesa Electoral

La composición de la Mesa Electoral es la siguiente:

### - VOCAL DE MÁS DE 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

TITULAR 1:	D. César Orejas Fernández	col nº 7254
SUPLENTE:	D. Dionisio Ornia Laruelo	col nº 9541
	D. Bernardo Palicio Sopeña	col nº 4487

### - VOCAL ENTRE 10 Y 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

TITULAR 2:	D. Ignacio Fernández Escotet	col nº 18015
SUPLENTE:	D. Felipe Crespo Baragaño	col nº 18669
	D. Gabriel Falcón Saralegui	col nº 19884

### - VOCAL DE HASTA 10 AÑOS DE COLEGIACIÓN

TITULAR 3:	D. Aitor Fernández Jiménez	col nº 34600
SUPLENTE:	D. Carmen Álvarez Porras	col nº 28311
	D. Manuel García Rodríguez	col nº 32360

Se procede a la constitución de la Mesa Electoral y a la toma de posesión de sus miembros presentes. Los ausentes tomarán posesión en la primera reunión de la Mesa Electoral a la que asistan.

2.-Se acuerda por unanimidad que el Presidente de la Mesa Electoral Delegada de Asturias sea el vocal de más de 25 años de colegiación, César Orejas Fernández.



3.- Se acuerda que los aspectos logísticos, envíos a colegiados e información del proceso electoral, se deleguen en la Secretaria de esta Mesa Electoral, quien mantendrá informados por mail a los miembros de la Mesa.

4.- Las reuniones y decisiones de la Mesa Electoral las tomarán los titulares de la Mesa a través del e-mail, para lo cual se dispondrán los contactos en copia visible.

5.- Las personas autorizadas a realizar gestiones con Correos y la retirada de los sobres del apartado postal serán la Secretaria y la Administrativa de la Demarcación. Se acuerda retirar los sobres el lunes 20 de abril a las 9 horas.

6.- Las actas de las reuniones de la Mesa Electoral Delegada se publicarán en el tablón de anuncios de la Demarcación y en la web.

7.- Se acuerda que el horario de voto anticipado en la Demarcación de Asturias sea en el horario de Secretaría de 10 a 14 horas.

8.- Se acuerda proponer que el horario de votación presencial en la Demarcación de Asturias sea el martes 21 de abril de 10 a 11 horas, dado que en las votaciones presenciales de 2016 solo acudió un colegiado a votar, aparte de los miembros de la Mesa, a pesar de disponer un horario muy amplio de 10 a 14 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº El Presidente,



La Secretaria,

